



BOLSA DE PRODUCTOS

**PADRON DE CONTRATO SOBRE PRODUCTOS AGROPECUARIOS**  
**QUE CONSTA EN FACTURAS**

**1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR**

Contratos de Compraventa de Productos Agropecuarios y/o Prestación de Servicios afines, que Consten en Facturas, celebrados con Compañía Cervecerías Unidas S.A., como comprador del bien o servicio, en adelante “**Facturas CCU**”.

**2. IDENTIFICACION DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO**

2.1 Nombre o razón social:

Compañía Cervecerías Unidas S.A.

2.2 Nombre de fantasía:

CCU

2.3 Rol Único Tributario:

90.413.000-1

2.4 Representante Legal:

Patricio Jottar Nasrallah

2.5 Domicilio Social:

Bandera 84, piso 6, Santiago.



## BOLSA DE PRODUCTOS

### 2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

- a) La fabricación, elaboración y comercialización de cervezas, bebidas alcohólicas, aguas gaseosas y bebidas en general;
- b) La producción, elaboración y comercialización de alimentos de cualquier clase u origen, y en especial la pesca o caza;
- c) La administración, manejo y explotación de predios agrícolas, forestales o de aptitud forestal, como la transformación, industrialización y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales;
- d) La fabricación y comercio de envases de todo tipo y para cualquier uso;
- e) El transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, por cuenta propia o ajena;
- f) La producción y comercialización de maquinarias, vehículos, elementos y equipos para fines agrícolas, mineros, pesqueros, industriales, de construcción, comerciales y de uso doméstico, sus accesorios y repuestos;
- g) La industria de la construcción, el desarrollo de negocios inmobiliarios y la promoción de las actividades turísticas;
- h) La realización de actividades y negocios relacionados con la minería y la explotación, producción y comercialización de cualquier fuente de energía susceptible de aprovechamiento industrial o doméstico;
- i) La computación electrónica, la asesoría en la administración, organización y desarrollo de empresas;
- j) La ejecución de mandatos, comisiones y corretajes y la participación, en conformidad a la ley, en empresas de objeto bancario, de servicios financieros, de seguros, de warrants, de almacenamiento y depósitos de mercaderías, y en la administración de fondos mutuos y previsionales.
- k) Comprar y en general adquirir, vender y en general enajenar, y permutar toda clase de valores, entendiéndose por tales cualesquiera títulos transferibles, incluyendo acciones, opciones a la compra y venta de acciones, bonos, debentures, cuotas de fondos mutuos, planes de ahorro, efectos de comercio, y en general todo título de crédito o inversión; así como también, los valores emitidos o garantizados por el Estado, por las instituciones públicas centralizadas o descentralizadas y por el Banco Central de Chile.

### 2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

Nº 0007



BOLSA DE PRODUCTOS

### **3. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACION**

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

### **4. MERCADO AL QUE ESTA DIRIGIDO EL PRODUCTO**

Los Contratos sobre Productos Agropecuarios que Consten en Facturas, correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridos por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 119, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros. En el caso de personas naturales o jurídicas, distintas de Inversionistas Institucionales o Intermediarios de Valores, éstos deberán declarar y acreditar que cuentan con inversiones financieras por un monto no inferior a 2.000 Unidades de Fomento, a satisfacción del corredor de bolsa de productos que reciba la respectiva orden de compra.

### **5. OTRA INFORMACION**

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores